ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

PRORROGA No. 001 AL CONTRATO No. 601 DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ Y
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES WS S.A.S.

CONTRATISTA	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES WS S.A.S.
NIT/ C.C.	901422213-1
OBJETO	SUMINISTRO DE CAMISAS DE DOTACIÓN CON EL ESCUDO DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2023, PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ADSCRITOS A SUNET SECCIONAL PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ
VALOR	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 26.418.000)
PLAZO	UN (1) MESE
PRORROGA 1°:	20 DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR	GLORIA PATRICIA URREA TRIANA -Profesional de Bienestar Social- AREA PERSONAL

Entre nosotros a saber de una parte **Fredy José Blanco Portillo** identificada con la cedula de ciudadanía **No. 1.032.425.038 de Bogotá DC**, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**, facultado mediante el **Decreto Municipal 081 del 01 de junio de 2021, y la resolución administrativa No. 066 del 01 de junio de 2021**, para celebrar contratos y ordenar gastos en general de toda la Administración Municipal, y por lo tanto para suscribir el presente contrato, quien para efectos del presente Contrato se denominará **CONTRATANTE** y de la otra parte **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES WS S.A.S,** identificado con **NIT. 901422213-1**, cuyo representante legal María Antonia Álzate Vargas identificado con cedula de ciudadanía No. 43103191, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar la presente prórroga No. 001 al contrato **601** de **2023**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones:

1. Que el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, adelanto el proceso de contratación SMC 142 DE 2023, que tiene como objeto **"SUMINISTRO DE CAMISAS DE DOTACIÓN CON EL ESCUDO DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2023, PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS ADSCRITOS A SUNET SECCIONAL PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".**
2. Que el día 21 de noviembre de 2023 se suscribió el contrato 601 **de 2023**, con la **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES WS S.A.S,** identificado con NIT**. 901422213-1.**
3. El día 27 de noviembre de 2023, se firma acta de inicio con un plazo de ejecución de ***UN (01) MES***.

El día 26 de diciembre del año en curso el supervisor del contrato es decir, profesional de bienestar social envía oficio No. SGA-PE 24.1- 753, mediante el cual solicita realizar prorroga No. 001 de acuerdo a la siguiente consideración:

1. *Que cuenta con acta de inicio del 24 de noviembre de 2023, con un plazo de un (1) mes por el valor $ 26.894.000 y con un adelanto de $ 10.567.000.*

2. *De acuerdo al oficio de fecha 26 de diciembre del año 2023 radicado en este despacho por el contratista, el cual manifiesta que en este momento no es posible dar cumplimento al contrato dentro del termino inicialmente dado debido a que: por inconvenientes en la entrega de las camisas por temporada decembrina. Que la entrega de las camisas por esto solicita 20 días*

calendario, se debe realizar en el almacén municipal en compañía de la supervisión y en caso de presentarse alguna observación sería un margen de tiempo muy corto para realizar cambios. Que se requiere contar con tiempo adicional para garantizar la logística, recursos y personal suficiente para la óptima ejecución del contrato.

Que, por las anteriores razones fundamentadas por el supervisor del contrato, se encuentra identificada la necesidad de prórroga y por lo anterior, se suscribe lo siguiente:

1. Realizar Prorroga No. 001 al contrato Nro. 601 de 2023**,** por un plazo de ***VEINTE (20) DIAS CALENDARIO.***

Lo anterior, conllevará a que:

a. LA PRÓRROGA del contrato 601 de 2023, será: el plazo inicial del contrato de UN (01) MES, teniendo en cuenta que la solicitud, nos da como plazo de ejecución de UN MES (1) Y (20) DIAS.

Que, por lo anteriormente expuesto, se procede a incluir las modificaciones en el contenido del Contrato **No. 601 DE 2023** y las demás estipulaciones del contrato en mención permanecen sin modificación.

b. El contratista deberá actualizar las pólizas requeridas en el contrato por el plazo de la prórroga.

Para constancia, se firma en el documento el día 27 de diciembre de 2023, se encuentra registrado en el SECOP II, con ID del contrato CO1.PCCNTR.5573836.

ORIGINAL FIRMADO

FREDY JOSÉ BLANCO PORTILLO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

PROYECTO: DR
Reviso y aprobó FREDY JOSÉ BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal